

Requisito Mínimo (por orden de prelación)	
a)	Título de Profesor o Licenciado en educación de EBR Secundaria en la Especialidad a la que postula.
b)	Título de profesor o Licenciado en educación de cualquier modalidad, nivel y especialidad y además que cuente con Título Profesional, Profesional Técnico o Técnico de la especialidad a la que postula.
c)	Título Profesional o Título Profesional Técnico o Título Técnico en la Especialidad a la que postula o afín, que cuenten con experiencia de un (01) año en el sector productivo afín a la especialidad que postula o un (01) año de experiencia de enseñanza en CETPRO.
d)	Título de profesor o Licenciado en educación con segunda especialidad a fin a la que postula
e)	Profesional que cuente con Certificación Modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo (Certificación Modular de Escuela de educación Superior Tecnológica, Instituto de Educación Superior o CETPRO).
f)	Persona con certificación vigente de competencias laborales en un perfil ocupacional obtenidas en un Centro de Certificación autorizado por el Ministerio de Trabajo a fin a la especialidad a la que postula.

En dicha fase, el comité de contratación evalúa los expedientes, tomando en cuenta los siguientes criterios:

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO	
1. FORMACION ACADEMICA	1.1 Estudios de pregrado	Título profesional	7	10	
		Título profesional técnico	6		
		Título técnico	5		
	1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor	3		
		Estudios concluidos de doctorado	2		
		Grado de maestro/magíster	2		
		Estudios concluidos de maestría	1		
	1.3 Capacitación y actualización en la especialidad				42
	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 12 puntos.	12		
	Programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 16 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 8 puntos.	8		
	1.4 Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía				
	Programas con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 6 puntos	6		
	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 16 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 4 puntos	4		
	Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos	1 punto por cada 24 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 4 puntos	4		
	Certificación de dominio del idioma inglés	Nivel Avanzado	4		
Lenguas Originarias	Incorporados en el Registro	4			



RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR SUB CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR RUBRO
		Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)		
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (instituciones públicas o privadas)	Tres (3) puntos por cada año de experiencia profesional no docente en el sector productivo de la especialidad en los últimos 10 años.	30	40
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva	Un (1) punto por año de experiencia docente dentro de los últimos 10 años.	10	
3. MERITOS	3.1 Reconocimiento o felicitación por logro o contribución en la gestión o práctica pedagógica o proyecto de innovación o investigación.	Dos (2) puntos por cada reconocimiento, hasta 8 puntos	8	8
PUNTAJE TOTAL				100

- En el criterio 1.1 y 1.2 se asigna el puntaje solo al mayor grado y título obtenido.
- Los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí.
- Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.
- En los criterios 1.3 y 2.1 no se considera como puntaje la experiencia laboral no docente de la especialidad (un año) y la especialización o capacitación en la especialidad (400 horas lectivas) que han sido considerado como requisitos.
- Un crédito es igual a 16 horas teórico-prácticas o 32 horas de práctica.
- Certificación emitida por un Centro de Idiomas certificado.
- Proceso de evaluación realizado por la UGEL.
- La experiencia profesional en el sector productivo se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo, contratos de trabajo u orden de servicio.